



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XV (La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM), toda vez que no destina recursos públicos para el financiamiento de programas de subsidios, estímulos y apoyos; lo anterior en apego a los Lineamientos de Operación del FIDEFIM.